

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **11736** *PROYECTA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de octubre de 2014, se convoca a los señores accionistas de la sociedad *Proyecta Gestión de Servicios, S.A.*, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la calle Isla del Hierro, 2.º, 2 de la ciudad de San Sebastián de los Reyes, en Madrid, a las 10:30 horas del próximo 18 de diciembre de 2014 en primera convocatoria. Para el caso en que no pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el 19 de diciembre de 2014, para decidir los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ampliación, si procede, de capital social de la sociedad en la cantidad de cincuenta y cinco mil euros (55.000 euros), mediante la emisión de quinientas cincuenta acciones nominativas de cien euros de valor nominal cada una, de la misma serie de las preexistentes.

Segundo.- Compraventa de acciones adquiridas por la propia sociedad a Antonio Bernal, S.L. y don José Martínez. Propuestas de compra y autorización para la venta.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos relativo a la forma de convocatoria de la Junta de Socios.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta.

#### Derecho de Información

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los señores accionistas tienen el derecho a examinar de forma inmediata y en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

#### Derechos de Asistencia y Representación

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a comparecer por sí o por representación a la citada Junta, así, tal y como establece el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán hacerse representar en las Juntas Generales con voz y voto, por medio de otra persona, sea o no accionista mediante poder notarial o simple carta con carácter especial para cada Junta. También podrán asistir a las Juntas con voz, pero sin voto, los directores y demás técnicos de la sociedad, siempre que sean requeridos o autorizados por el Presidente.

San Sebastián de los Reyes, 27 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Francesc Xavier Romero Soler.

ID: A140056880-1

cve: BORME-C-2014-11736